

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

1. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caja	(20)	30
Bancos	5,035	4,702
(1)	5,015	4,732

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
CUENTAS COMERCIALES		
Clientes locales	8,576	10,005
Clientes del exterior	1,238	1,457
Compañías relacionadas (Nota 18)	1,863	2,757
Otros	50	84
(-) Provisión para cuentas incobrables (1) y (2)	11,727 (784)	14,303 (978)
	10,943	13,325
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	10,943	13,325

(1) Provisión para cuentas dudosas.- la Compañía siempre mide la provisión de pérdidas de cuentas por cobrar comerciales por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de estos activos. Las pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar comerciales se estiman utilizando una matriz de provisión por referencia a la experiencia de incumplimiento de los deudores y un análisis de la situación financiera actual ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales de la industria en la que operan los deudores y una evaluación de la dirección de condiciones actuales y futuras a la fecha de reporte. La Compañía ha reconocido una provisión para pérdidas del 100% para todas las cuentas por cobrar neto de garantías recibidas con más de 120 días de vencimiento debido a que la experiencia histórica ha indicado que estas cuentas por cobrar generalmente no son recuperables.

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

No ha habido ningún cambio en las técnicas de estimación o supuestos significativos realizados durante el período actual de reporte.

La siguiente tabla detalla el perfil de riesgo de las cuentas por cobrar comerciales según la matriz de provisiones de la Compañía:

	Crédito por ventas - días de mora					Total	Total
	Por vencer	< 30	31 - 60	61- 90	91 - 120		
Diciembre 31, 2019:							
Tasa de pérdida crediticia							
Esperada	0%	1%	6%	14%	50%	83%	-
Provisión PCE:							
Terceros	-	2	1	28	2	559	592
Relacionadas	-	-	-	-	-	192	192
Total	-	2	1	28	2	751	784

Diciembre 31, 2018:							
Tasa de pérdida crediticia							
Esperada	0%	1%	6%	14%	50%	83%	-
Provisión PCE:							
Terceros	-	1	1	4	6	613	625
Relacionadas	-	-	-	-	-	353	353
Total	-	1	1	4	6	966	978

(2) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	(978)	(709)
Provisión del año	-	(378)
Castigos	194	109
Saldo final	(784)	(978)

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Administración de la Compañía considera que la provisión para cuentas de dudosas registrada cubre el riesgo crediticio de pérdida esperada evaluada a esa fecha.

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Materia prima	2,238	3,574
Productos terminados	2,804	2,988
Repuestos	490	494
Productos en proceso	334	311
Importaciones en tránsito	452	200
Otros	1	-
Provisión por obsolescencia (2)	(82)	(82)
	<u>6,237</u>	<u>7,485</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los consumos de inventarios reconocidos como costos fueron de 15,896 miles y 18,920 miles respectivamente (Nota 23). Los costos por bajas y estimación de inventarios caducados o en mal estado cargados a resultados ascendieron a 551 mil en el 2019 y 368 mil en el 2018.
- (2) Los movimientos de la provisión por obsolescencia de inventarios fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	(82)	(125)
Provisión del año	-	63
Castigos	-	(20)
Saldo final	<u>(82)</u>	<u>(82)</u>

10. OTROS ACTIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Seguros	241	289
Otros	275	383
Anticipos entregados a proveedores	305	342
Depósitos en garantía	103	107
Certificados CORPEI	60	82
	<u>984</u>	<u>1,203</u>

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	871	1,073
No corriente	113	130
	<u>984</u>	<u>1,203</u>

11. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y OTRAS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Compañías	Porcentaje de participación		Saldo en libros	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Inversiones en subsidiarias:</u>				
CONFITECORP S.A.	94%	94%	1,122	1,083
SABIJER'S S.A.	80%	80%	933	<u>918</u>
		(1)	2,055	<u>2,001</u>
Plusvalía		(2)	2,421	2,421
Otras	-	-	-	155
Anticipo de inversiones	-	-	108	<u>108</u>
			4,584	<u>4,684</u>

(1) Los movimientos de las inversiones en subsidiarias fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	2,001	1,894
Actualización VPP en inversiones	214	149
Dividendos recibidos	(160)	(42)
Saldo final	<u>2,055</u>	<u>2,001</u>

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Los estados financieros de Confiteca C.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, también se presentan consolidados con sus compañías subsidiarias en las cuales posee una participación accionaria de más del 50% o ejerce control, tal como lo establece la NIIF 10 *Estados financieros Consolidados*; sin embargo, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Confiteca C.A. presenta estados financieros separados.

- (2) Plusvalía. - en enero del 2014, Confiteca C.A adquirió el 80% de las acciones de Sabijer's por 3 millones, reconociendo un plusvalía de 2.4 millones, resultante de esta transacción.

La Compañía realiza un análisis anual de deterioro de la plusvalía. La unidad generadora de efectivo (UGE) asignada a la plusvalía es la inversión en acciones de Sabijer's. La cantidad recuperable de UGE se basa en un cálculo del valor en uso, que utiliza proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración de la Subsidiaria y Junta Directiva que cubren un período de cinco años explícitos utilizando una tasa de crecimiento largo plazo de 2% más un valor terminal calculado mediante un factor de perpetuidad, y descontado a una tasa del 10.1% anual.

La tasa de crecimiento anual está basada en el comportamiento histórico de la Subsidiaria ajustada por la del mercado capilar donde opera la Compañía. De acuerdo a un estudio de mercado adquirido por Sabijer's muestra que la participación de la Subsidiaria en el mercado de las líneas de productos es menor y su enfoque son nichos de mercado para productos de cuidado capilar; por lo tanto, con solo alcanzar una porción pequeña del mercado, en base a una inversión moderada, el crecimiento es mayor al del mercado total.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Propiedades, planta y equipos, neto:</u>		
Terrenos	7,816	7,816
Edificaciones e instalaciones	2,736	2,954
Maquinaria y equipos	4,898	5,544
Vehículos	360	437
Equipo de computación	129	281
Muebles y Enseres	86	97
Activos en Tránsito	365	713
	<u>16,390</u>	<u>17,842</u>

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<hr/>		
<u>Propiedades, planta y equipos, costo:</u>		
Terrenos	7,816	7,816
Edificaciones e instalaciones	9,305	9,099
Maquinaria y equipos	21,523	21,279
Vehículos	2,746	3,284
Equipo de computación	1,212	1,450
Muebles y Enseres	276	266
Activos en Tránsito	365	713
	<hr/>	<hr/>
	43,243	43,907
<hr/>		
<u>Propiedades, planta y equipos, depreciación:</u>		
Edificaciones e instalaciones	(6,569)	(6,145)
Maquinaria y equipos	(16,625)	(15,735)
Vehículos	(2,386)	(2,847)
Equipo de computación	(1,083)	(1,169)
Muebles y Enseres	(190)	(169)
	<hr/>	<hr/>
	(26,853)	(26,065)
	<hr/>	<hr/>
	16,390	17,842
<hr/>		

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificaciones e instalaciones	Maquinaria y equipos	Vehículos	Equipo de computación	Muebles y enseres	Activos en tránsito	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2019:</u>								
Saldo inicial	7,816	2,954	5,544	437	281	97	713	17,842
Adiciones	-	-	-	61	18	10	175	264
Ventas y bajas	-	(2)	-	(35)	(1)	-	(69)	(107)
Transferencia	-	208	244	2	-	-	(454)	-
Depreciación	-	(424)	(890)	(105)	(169)	(21)	-	(1,609)
Saldo final	7,816	2,736	4,898	360	129	86	365	16,390
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>								
Saldo inicial	6,864	3,253	6,021	535	389	104	754	17,920
Adiciones	-	-	-	86	84	16	1,004	1,190
Incremento por revaluación	989	-	-	-	-	-	-	989
Ventas y bajas	(37)	(205)	-	(19)	(2)	(1)	(39)	(303)
Transferencias	-	371	619	-	16	-	(1,006)	-
Depreciación	-	(465)	(1,096)	(165)	(206)	(22)	-	(1,954)
Saldo final	7,816	2,954	5,544	437	281	97	713	17,842

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Pérdidas por deterioro reconocidas en el período.- la Administración no identificó indicios de deterioro de acuerdo a lo requerido por la NIC 36.

Terrenos y edificaciones registrados al valor razonable.- un perito independiente realizó el avalúo del terreno de la Compañía para determinar su valor razonable. El avalúo fue hecho con base en el enfoque de mercado comparable que refleja los precios de transacciones recientes para propiedades similares. La fecha de realización del avalúo fue del 8 de octubre del 2018.

Activos en garantía.- al 31 de diciembre del 2019 y 2018, existen las siguientes garantías entregadas por deuda:

Activos en Garantía	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Hipoteca sobre planta industrial (1)	9,230	8,420
Garantías aduaneras	206	318
Otras garantías	-	300
	<u>9,436</u>	<u>9,038</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, se encuentra garantizado las deudas con las instituciones bancarias. (Nota 15)

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores locales	3,086	3,070
Proveedores del exterior	1,802	1,543
Compañías relacionadas (Nota 18) (1)	1,500	1,760
Facturas no recibidas	454	385
	<u>6,842</u>	<u>6,758</u>

(1) Corresponde principalmente a las cuentas por pagar por servicios de logística y cobranza prestados por Confitecorp S.A.

14. PASIVOS DE CONTRATOS.

El pasivo por contratos (reembolso) se relaciona con la obligación contractual de la entidad a reconocer el derecho de los clientes a la devolución de productos y a recibir incentivos y/o bonificaciones por volumen. La Compañía utiliza su experiencia histórica acumulada para estimar el número de unidades que se estima sean devueltos o bonificados a nivel de portafolio utilizando el método del valor esperado.

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía reconoció una provisión de 249 mil y 779 mil por estos conceptos y 2 mil relacionados con anticipos de clientes respectivamente.

15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Clasificación:</u>			
Corriente		3,644	4,152
No corriente	(1)	6,419	7,952
		<u>10,063</u>	<u>12,104</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de interés efectiva promedio anual sobre los préstamos bancarios es de 8.07% y 7.51%, respectivamente.

Las obligaciones financieras se encuentran garantizadas con Hipoteca sobre la planta industria. (Nota 12)

16. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Beneficios Sociales e IESS		574	842
Participación trabajadores	(1)	303	669
Empleados		853	585
Depósitos en garantía		110	90
		<u>1,840</u>	<u>2,186</u>

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	669	660
Provisión del año	303	669
Pagos	(669)	(660)
Saldo final	<u>303</u>	<u>669</u>

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación Patronal	(17.1)	2,242	1,796
Desahucio	(17.2)	479	734
		<u>2,721</u>	<u>2,530</u>

17.1. Jubilación patronal.- de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	1,796	1,933
Ajuste cambio actuario	322	-
Costo laboral por servicios actuales (Nota 19.4)	179	241
Costo financiero (Nota 19.4)	161	78
Pérdida actuarial	(24)	(85)
Beneficios pagados	(51)	(239)
Reversión de reservas por salidas empleados	(141)	(132)
Saldo final	<u>2,242</u>	<u>1,796</u>

17.2. Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	734	786
Ajuste cambio actuario	(33)	-
Costo laboral por servicios actuales (Nota 19.4)	61	83
Costo financiero (Nota 19.4)	54	32
Pérdida actuarial	(64)	(15)
Beneficios pagados	(273)	(152)
Saldo final	479	734

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento (1)	9.10%	8.21%
Tasa de incremento salarial	1%	3.57%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	-1.87%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

- (1) De acuerdo al criterio técnico de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunicado a través del oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC que concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, para el período 2019 y 2018 se ha considerado como referencia para determinar la tasa de descuento a los rendimientos de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad.

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Cuentas por cobrar</u>				
<u>clientes relacionadas:</u>				
Confiteca de Colombia S.A.	Relacionada	Comercial	618	605
Dulce Candy S.A.	Relacionada	Comercial	-	554
Confitexport S.A.	Relacionada	Comercial	657	518
Cacao de Origen	Relacionada	Comercial	319	493
Confiperú S.A.	Relacionada	Comercial	172	298
Cosmos Enterprises	Accionista	Comercial	-	93
IDS Services	Accionista	Comercial	-	93
Cacao de Origen LLC	Relacionada	Comercial	60	60
República del Cacao	Relacionada	Comercial	33	35
Sabijer's S.A.	Relacionada	Comercial	4	8
Subtotal		(Nota 8)	1,863	2,757
<u>Otras cuentas por cobrar</u>				
<u>relacionadas:</u>				
Confiteca de Colombia S.A. (3)	Relacionada	No comercial	313	313
Cacao de Origen Cacaosource SAS (2)	Relacionada	No comercial	316	316
Subtotal			629	629
Total			2,493	3,387
<u>Cuentas por pagar</u>				
<u>relacionados:</u>				
Confitecorp S.A. (1)	Relacionada	Comercial	1,363	1,510
Confiteca de Colombia S.A.	Relacionada	Comercial	5	13
Cacao de Origen	Relacionada	Comercial	-	161
Confiperú S.A.	Relacionada	Comercial	-	11
República del Cacao	Relacionada	Comercial	132	65
Total		(Nota 13)	1,500	1,760

- (1) Confitecorp S.A.: el 2 de enero del 2002, Confiteca C.A. y Confitecorp S.A. suscribieron un contrato de servicios por el cual Confitecorp S.A. se compromete a la entrega de mercadería a clientes y la cobranza respectiva de los productos elaborados y comercializados por Confiteca C.A.

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

(2) Cacao de Origen Cacaosource SAS: la Compañía ha otorgado un préstamo a 12 meses plazo a su relacionada a una tasa del 7% anual.

(3) Cuentas por cobrar con Colombia

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Honorarios	2,802	2,718
Venta de producto	1,181	1,335
Venta de activos fijos	-	290
Compra de insumos	283	253
Reembolso de gastos	109	130
Compra de otros bienes	228	151
Venta de insumos	34	73
Asistencia técnica y logística	71	25
Adquisición de maquinaria	-	13
Intereses ganados	-	24
Otros gastos e ingresos	35	441
	4,743	5,453

Remuneraciones al personal clave de la gerencia.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos y salarios	1,360	1,300

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

19. IMPUESTOS CORRIENTES.

19.1. Activos y pasivos del año corriente.

Un resumen de estas cuentas, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto salida de divisas	166	52
Retenciones en la fuente	52	-
	218	52

(Nota 19.3)

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	239	790
Retenciones en la fuente de IR por pagar	60	315
	<u>299</u>	<u>1,105</u>

19.2. Conciliación Tributaria.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	1,720	3,793
(Menos) Ingresos exentos	(219)	(248)
(Más) Gastos no deducibles	546	785
(Más) Otras deducciones	33	40
Amortización pérdidas tributarias (1)	(476)	-
Utilidad gravable	1,604	4,370
Impuesto a las ganancias causado 28%(Nota 19.3)	449	1,224
Anticipo impuesto a las ganancias	188	574
Impuesto a las ganancias del período	<u>449</u>	<u>1,224</u>

- (1) Con fecha 17 de diciembre del 2018 fue aprobada la fusión con Dulce Candy y Snack Salud por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de marzo del 2019. Dulce Candy mantenía pérdidas tributarias acumuladas por 476 mil, estas pérdidas han sido amortizadas en su totalidad en la conciliación tributaria de CONFITECA C.A. en el año 2019.

19.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial		52	443
Provisión del período	(Nota 19.2)	(449)	(1,224)
Crédito tributario		427	617
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado		188	216
Saldo final	(Nota 19.1)	218	52

19.4. Saldos de impuesto diferido.

Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>			
Otros activos		2	2
Beneficios a empleados	(1)	143	78
		145	80

19.5. Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2019 el saldo amortizado de pérdidas tributarias asciende a 476 (en miles), a la fecha antes indicada la Compañía no presenta saldos pendientes por amortizar de pérdidas acumuladas.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2019 y 2018.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de dólares)

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014. Son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2019.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis.

El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de dólares)**

- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos. El experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su comunicación del 26 de febrero de 2020 menciona: “...(i) Para el análisis de las transacciones de venta de inventarios producidos, exportación de inventarios producidos, ingreso por prestación de otros servicios, ingreso por arrendamientos, otros ingresos, egreso por comisiones, otros egresos, egreso por arrendamientos, egreso por servicios administrativos, importación de inventarios para producción, egreso por honorarios y otros activos analizadas bajo el método del Margen Neto Transaccional (Grupo de Análisis TNMM1), se ha verificado que el OITC4 obtenido por la Compañía se encuentra dentro del rango intercuartil del OITC5 de empresas comparables y (ii) que para el análisis de las transacciones de venta de inventarios no producidos, exportación de inventarios no producidos, importación de inventarios para distribución y adquisición de inventarios para distribución analizadas bajo el método del Margen Neto Transaccional (Grupo de Análisis TNMM2), se ha verificado que el ROS6 obtenido por la Compañía se encuentra sobre el rango intercuartil del ROS7 de empresas comparables...-...De esta manera, bajo la aplicación de los dos métodos y para fines tributarios en Ecuador, no se ha encontrado evidencia que sugiera que los beneficios obtenidos por estas operaciones se encuentren por debajo de los requerimientos del principio de independencia efectiva.”

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de dólares)

Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- a) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- b) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- c) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- d) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- e) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- f) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- g) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- h) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- i) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- j) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de dólares)**

2. Disposiciones:

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta:

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
- b) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- c) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- d) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- e) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- f) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en miles de dólares)

- g) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.

Impuesto al valor agregado:

- a) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- b) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- c) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales:

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

Otras reformas

- a) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a 1,000 la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- b) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

20. PATRIMONIO.

20.1. Capital social y acciones en tesorería.- al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado consiste de 15,865,800 acciones, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

En 2019 se efectuó la compra de acciones de propia emisión de 135,155 acciones correspondientes a un remanente del 2018, amparada en la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre del 2018, y por un monto de 265 mil.

En los años 2016 y 2018, la Compañía efectuó la compra de acciones de propia emisión de 4,055,548 acciones (2,044,977 para el 2016 y 2,010,571 para el 2018), amparada en la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016 y 27 de noviembre del 2018, respectivamente.

De conformidad con la Ley de Compañías, mientras las acciones estén en poder de la Compañía están fuera de circulación y los derechos inherentes a las mismas quedan en suspenso, en consecuencia, el saldo de la “Reserva por adquisición de acciones” se encuentra registrada hasta por un monto igual al saldo de las acciones en tesorería.

20.2. Reservas. - la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

20.3. Reserva de revaluación de propiedades. - la reserva de revaluación de propiedades surge en la revaluación de terrenos. Cuando los terrenos revaluados se venden, la proporción de la reserva de revaluación, que se relaciona directamente con esos activos se transfiere directamente a utilidades retenidas. Las partidas de otro resultado integral incluidos en la reserva de revaluación de propiedades no serán reclasificadas posteriormente a resultados del año.

El saldo de esta reserva sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

20.4. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. - incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

20.5. Reservas según PCGA anteriores. - los saldos acreedores de las reservas de capital, por valuación o por valuación de inversiones según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

20.6. Otros resultados integrales.- al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a efectos netos por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos.

20.7. Resultados acumulados.

Utilidades acumuladas.- al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Dividendos.- según Acta de Junta General Ordinaria de accionistas, con fecha 27 de marzo de 2019, la Compañía autoriza la distribución de dividendos por 1,600 millones correspondientes a la utilidad generada en el ejercicio económico del año 2018.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

21. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:
Al 31 de diciembre de 2019.

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos	Efectivo	SalDOS en bancos	-	-	5,015
financieros	Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	Corriente No corriente	-	-	10,943 629
Pasivos	Cuentas por pagar comerciales	Corrientes	-	-	(6,842)
financieros	Obligaciones con instituciones Financieras	Corrientes No corrientes	-	-	(3,644) (6,419)

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en miles de dólares)

Al 31 de diciembre de 2018.

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable		A costo amortizado
			con cambios en resultados	con cambios en ORI	
Activos	Efectivo	Saldos en bancos	-	-	4,732
financieros	Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	Corriente No corriente	-	-	13,325 629
Pasivos	Cuentas por pagar comerciales	Corrientes	-	-	(6,758)
financieros	Obligaciones con instituciones Financieras	Corrientes No corrientes	-	-	(4,152) (7,952)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ventas Locales	(1) 49,997	57,491
Exportaciones de ventas	6,817	7,371
Bonificación en producto	(2,982)	(2,785)
Devoluciones en ventas	(2,910)	(2,286)
Descuento en ventas	(323)	(343)
	<u>50,599</u>	<u>59,448</u>

(1) Incluyen ventas a los principales canales de distribución como autoservicios, mayoristas y detallistas.

23. COSTOS Y GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo de ventas	29,207	33,229
Gasto de administración	8,015	9,517
Gasto de venta	10,651	11,584
	<u>47,873</u>	<u>54,330</u>

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Costo de ventas:</u>		
Inventario inicial de mercancías	783	1,185
Inventario inicial de productos terminados	2,205	1,832
Inventario inicial de productos en proceso	311	481
Compras de mercancías, neto	4,702	4,372
Consumo de materias primas y materiales (Nota 9)	15,896	18,920
Sueldos, salarios y beneficios	4,854	5,790
Depreciación	1,080	1,418
Mantenimiento	737	655
Otros gastos de fabricación	1,777	1,875
Inventario final de mercancías	(901)	(783)
Inventario final de productos terminados	(1,903)	(2,205)
Inventario final de productos en proceso	(334)	(311)
Subtotal	<u>29,207</u>	<u>33,229</u>

CONFITECA C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Gastos de administración:		
Gastos de personal, sueldos y beneficios	3,888	4,678
Honorarios	1,419	1,521
Servicios	979	1,090
Impuestos	130	123
Contribuciones y afiliaciones	110	185
Seguros	131	161
Depreciaciones	218	297
Adecuaciones e instalaciones	47	36
Mantenimiento y reparación	158	191
Gastos legales	75	46
Arrendamientos	5	5
Gastos de viaje	154	195
Otros gastos	701	989
Subtotal	8,015	9,517
Gastos de venta:		
Gastos de personal, sueldos y beneficios	3,635	3,622
Servicios de publicidad, mercadeo y otros servicios	3,001	2,989
Honorarios	2,881	3,545
Depreciaciones	199	239
Seguros	140	195
Mantenimiento y reparación	159	182
Gastos de viaje	132	141
Arrendamientos	145	152
Impuestos	120	96
Adecuaciones e instalaciones	4	-
Gastos legales	5	15
Contribuciones y afiliaciones	2	43
Otros gastos	228	365
Subtotal	10,651	11,584
Total	47,873	54,330

24. CONTINGENTES.

El Servicios de Rentas Internas - SRI ha emitido el acta de determinación del ejercicio fiscal 2014 No. 17201824900929967 que incluye glosas tributarias que podría generar un menor valor del crédito tributario de impuesto a la renta en 562 (en miles). Las glosas corresponden principalmente al desconocimiento de la esencia económica de las transacciones con relacionadas registradas en ese año.

Al respecto los asesores legales han manifestado que la Compañía cuenta con los argumentos de hecho y de derecho para respaldar adecuadamente su posición y defender la pertinencia del gasto y la deducibilidad de las referidas transacciones con relacionadas.

25. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (Marzo 13, 2020) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos,

1. Actualmente la compañía se encuentra en un proceso de escisión sobre la inversión que mantiene en Sabijers, dicho proceso se encuentra en su etapa final por lo que se espera que este tema concluya en muy corto plazo.
2. Los accionistas WW IDS FINANCIAL SERVICES CR. INC SOCIEDAD ANONIMA Y WW COSMOS ENTERPRICES CR. SOCIEDAD ANONIMA fueron absorbidas por sus casas matrices IDS FINANCIAL SERVICES INC. Y COSMOS ENTERPRICES LIMITED respectivamente.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 10 de marzo de 2020 y se presentarán para su aprobación definitiva a los Accionistas y la Junta Directiva. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
